

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24
Recibo No. AB26055927
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26055927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: G BARCO S A
Nit: 860044349 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00061111
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 1975
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 99 N° 14-76 Lc 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: freddy.acero@gbarco.com.co
Teléfono comercial 1: 6510700
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 99 N° 14-76 Lc 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@gbarco.com.co
Teléfono para notificación 1: 6510700
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24

Recibo No. AB26055927

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26055927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 510, Notaría 15 Bogotá del 3 de abril de 1975, inscrita el 19 de mayo de 1975, bajo el No. 26626, del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada G. BARCO Y CO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No.0879 de la Notaría 9a. De Bogotá del 3 de marzo de 1.986, inscrita el 19 de marzo de 1.986, bajo el No. 187.302 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de G BARCO S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2083.

OBJETO SOCIAL

a. Promover la venta, importación y exportación de equipos y elementos destinados al ramo de la medicina e investigaciones científicas, de bienestar y medio ambiente. b. La prestación de servicio técnico, asesoría administrativa y la representación de firmas nacionales y extranjeras en todo lo relacionado con su objeto. c. La venta, importación, exportación de toda clase de mercancías. d. La inversión en cédulas y acciones. e. Celebrar contratos con entidades oficiales y todos los contratos licitados en la industria y el comercio, con personas naturales, jurídicas, empresas de economía mixta, industriales y comerciales del estado, establecimientos públicos del orden nacional, departamental, municipal y en general con todas las entidades del estado, que sean necesarias para el objeto de la Sociedad en desarrollo de su objeto. f. Alquiler de equipos médicos y elementos destinados al ramo de la medicina e investigaciones de carácter científico. g. Diseño e infraestructura de entidades hospitalarias públicas y privadas. h. Contraer toda clase de obligaciones, tomar dinero a interés, dar y recibir prendas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24

Recibo No. AB26055927

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26055927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquirir y vender toda clase de bienes muebles y constituir hipotecas. i. Promover y organizar otras sociedades, tomar parte en ellas, fusionarse con otra u otras, incorporarse en otras u otras y celebrar contratos de cuentas en participación y servicio técnico. j. Promover la venta, operación, importación, exportación, distribución, producción y alquiler de equipos industriales. G BARCO S. A. No podrá ser fiadora. Los socios no podrán ser fiadores de personas naturales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$7.000.000.000,00
No. de acciones : 3.500.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$7.000.000.000,00
No. de acciones : 3.500.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$7.000.000.000,00
No. de acciones : 3.500.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente, conjuntamente con dos suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. B-Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24

Recibo No. AB2605927

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad judicial o extra judicialmente, previa autorización de la junta directiva. C- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía. D- Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E- Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos de signados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica. F- Velar por el cumplimiento directo y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos. G- Presentar a la junta directiva balances semestrales - de prueba. H - Presentar a la misma un proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. I- Presentar a la asamblea general un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende. J- Presentar a la asamblea general, en unión de la junta directiva, el inventario y balances generales el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos y documentos exigidos por la ley. K- Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley. L- Nombrar, para los cargos previa mente creados por la junta, el personal de empleados de la sociedad, con excepción de los auxiliares del revisor fiscal y fijarlas correspondientes asignaciones, dentro de los límites establecidos por el presupuesto anual de ingresos y egresos. Ll - velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos y darles licencias cuando lo juzgue conveniente. M- Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía, con las empresas tanto públicas como privadas, hasta un límite equivalente a quinientos mil dólares (us\$500,000.00) liquidados al tipo oficial de cambio vigente en el momento de cada negociación o firma del contrato. N- Cumplir con las demás funciones que le corresponda según las leyes y los estatutos. Parágrafo: Corresponde a la junta directiva conceder su aprobación previa a los siguientes actos: 1- Enajenación, adquisición, división, construcción y gravamen de bienes raíces. 2- Negocios y operaciones ajenos al giro ordinario de las actividades sociales sea cual fuere su naturaleza y cuantía. 3- Constitución de sociedades o ingreso a las ya constituidas con excepción de las compañías colectivas. Pues en tal caso se requiere autorización de la asamblea mediante voto unánime de acuerdo a la ley. 4- Designación de apoderados judiciales o extrajudiciales. 5- Pignoración de bienes muebles. 6- Todo acto distinto de los anteriores cuya cuantía exceda del equivalente a quinientos mil dólares (US\$500,000.00) liquidados al tipo oficial de cambio vigente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24

Recibo No. AB2605927

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en la fecha en que se autorice y hasta dos millones de dólares (US\$2.000.000.00).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 79 del 31 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2019 con el No. 02494979 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Felipe Gonzalez Reyes	C.C. No. 80034941

Por Acta No. 66 del 5 de mayo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2015 con el No. 01936560 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Belisa Isabel Miranda Martinez De Pinillos	C.C. No. 35495105

Por Acta No. 78 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2019 con el No. 02446078 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Maria Jose Gomez Miranda	C.C. No. 1020806520

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24

Recibo No. AB26055927

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26055927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Belisa Isabel Miranda Martinez De Pinillos	C.C. No. 35495105
Segundo Renglon	Luis Carlos Bravo Perdomo	C.C. No. 80423768
Tercer Renglon	Carlos Julio Cagua Forero	C.C. No. 19200316

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Jose Gomez Miranda	C.C. No. 1020806520
Segundo Renglon	Nancy Judith Cespedes Baquero	C.C. No. 51672506
Tercer Renglon	Juan Carlos Cagua Martinez	C.C. No. 80198334

Por Acta No. 65 del 13 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2015 con el No. 01928036 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Belisa Isabel Miranda Martinez De Pinillos	C.C. No. 35495105
Tercer Renglon	Carlos Julio Cagua Forero	C.C. No. 19200316

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Jose Gomez Miranda	C.C. No. 1020806520
Tercer Renglon	Juan Carlos Cagua Martinez	C.C. No. 80198334

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24
Recibo No. AB2605927
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 78 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2019 con el No. 02446079 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Nancy Judith Céspedes Baquero	C.C. No. 51672506

Por Acta No. 086 del 16 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 02949880 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Luis Carlos Bravo Perdomo	C.C. No. 80423768

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 087 del 21 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2023 con el No. 02976263 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	HERRAMIENTA GERENCIAL ASESORIA Y GESTION EMPRESARIAL S.A.S	N.I.T. No. 900732470 4

Por Documento Privado del 19 de diciembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2024 con el No. 03192667 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Blanca Aurora Cuervo Rodriguez	C.C. No. 52871651 T.P. No. 203401-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24

Recibo No. AB26055927

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26055927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025 con el No. 03297811 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Santiago	Quintero C.C. No. 79686728 T.P.
Suplente	Baquero	No. 219384 -T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6278	10-XII-1.984	9A. BTA.	22-III-1.985 NO. 167.525
8296	15- X -1.985	9A. BTA.	28- X -1.985 NO. 179.226
9407	25-XI -1.985	9A. BTA.	23-XII-1.985 NO. 182.639
2916	27-V -1.987	9A. BTA.	1-VII -1.987 NO. 214.284
2943	5-XII-1.994	15. BTA	15-XII-1.994 NO. 473.898

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001693 del 27 de septiembre de 2000 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00751154 del 1 de noviembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001028 del 23 de mayo de 2007 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01133975 del 29 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1999 del 8 de noviembre de 2010 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01429036 del 16 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3907 del 11 de diciembre de 2012 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01690262 del 17 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1618 del 29 de mayo de 2013 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01737286 del 7 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4272 del 9 de noviembre de 2022 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02905814 del 5 de diciembre de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24

Recibo No. AB2605927

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26055927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 30 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 31 de Diciembre de 2021 bajo el número 02779145 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Belisa Isabel Miranda Martínez De Pinillos

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Inversionista de capital

Presupuesto: Numeral 1 y 3 Artículo 261 del Código de Comercio y artículo 28 de la ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control y de grupo empresarial: 2024-12-20

Se aclara la situación de control inscrita el 31 de Diciembre de 2021 bajo el No. 02779145 del libro IX, modificado por documento privado del 30 de diciembre de 2024 de Representante Legal, inscrito el 31 de Diciembre de 2024 bajo el número 03193528 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Belisa Isabel Miranda Martínez De Pinillos (Matriz) comunica que ejerce situación de control indirecto sobre G BARCO S A (Subordinada), a través de la sociedad INVERSIONES BELMARGO 37 Y CIA. S.A.S., (Filial) y configura grupo empresarial.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24

Recibo No. AB2605927

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26055927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3319
Otras actividades Código CIIU: 3312, 3313

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: G BARCO
Matrícula No.: 00061112
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 1975
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 99 No. 14-76 Local 201
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24
Recibo No. AB26055927
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26055927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 115.949.552.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:00:24

Recibo No. AB26055927

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26055927803B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO